



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Bienestar Social y Sanidad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Anexo A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD ISLÁMICA DE MELILLA ANNUR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "APOYO ESCOLAR".

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Prestar un servicio de apoyo escolar a menores, ofreciendo un soporte educativo para aquellas personas que tienen dificultades en el colegio y necesitan un apoyo extra y no disponen de recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto de academia privada.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

COMUNIDAD ISLAMICA DE MELILA ANNUR R5200020E

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Infancia y juventud

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

75 alumnos

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Calle Actor Luis Prendes, Tiro Nacional BQ. 20, local 8, Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Hasta el 31 de diciembre de 2015.

8.- MEMORIA TÉCNICA

La actividad a desarrollar por esta Comunidad Islámica, es principalmente la de prestar un servicio social sin ánimo de lucro, el cual consiste básicamente en apoyo escolar a menores, ofreciéndoles soporte educativo para aquellas personas que tienen dificultades en el colegio y necesitan un apoyo extra. De tal forma que se dará este servicio totalmente gratuito para aquellas familias que aun necesitando dicha ayuda no puedan permitir los honorarios de una academia convencional.

El programa se denomina "REFUERZO DE LECTO-ESCRITURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA".

PERSONAL:

- 1 Monitor a cargo de otro convenio distinto a éste.
- 1 limpiadora contratada a media jornada.

9.- PRESUPUESTO TOTAL

15.000,00 €

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Personal: 7.999,20€

Gastos de asesoría: 990,00€

Mantenimiento: 6.010,80 €